

San Juan de Pasto, abril 23 del 2.026

Señores:

DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES- D.I.A.N.

**EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA FUNDACION GUARDIANES DEL CARNAVAL
N.I.T. 901.230.761-1**

CERTIFICA QUE:

1. Que la FUNDACIÓN GUARDIANES DEL CARNAVAL con NIT 901.230.761-1 con su domicilio principal en la ciudad de Pasto – Nariño calle 10B No. 22-36 Barrio Boyacá.
2. Su actividad meritoria corresponde a actividades de otras asociaciones ncp, código actividad económica 9499 a promover y desarrollar las actividades culturales enmarcadas en la ley 37 de 1997 y aquellas actividades de promoción y desarrollo de la actividad cultural.
3. Para el año gravable 2025 No genero excedente.
4. Los nombres de las personas, que ocupan cargos gerenciales, directivos y de control son:

CEDULA	NOMBRES	CARGO	TIPO DE CARGO
1.085.343.643	Angie Daniela Melo Villota	Representante Legal	Gerencial
30.707.695	Rosa Bertha Ligia Eraso de Villota	Junta Directiva	Directivo
12.697.235	Jorge Eliecer Villota Enríquez	Junta Directiva	Directivo

5. El monto total de pagos salariales, honorarios a los miembros del cuerpo directivo y de control, sin Obligación de discriminar los pagos individuales son el total de los pagos durante el año gravable 2023 son \$ 0. No perciben ninguna remuneración.
6. Los nombres de los fundadores de la Fundación Guardianes del Carnaval son:

- ✓ Angie Daniela Melo Villota C.C. 1.085.343.643
- ✓ Rosa Bertha Ligia Eraso de Villota C.C. 30.707.695
- ✓ Jorge Eliecer Villota Enríquez C.C. 12.967.235

7. Los montos del patrimonio a 31 de diciembre del año 2025 son \$ 8.200.000 según Estado de Situación Financiera.
8. Se presentó ante la asamblea el informe de gestión por parte del representante legal sobre los propósitos eventuales de interés social, de igual forma se aprobó en la asamblea los Estados Financieros por el año gravable 2.025.
9. Se presentó en forma oportuna la declaración de renta por el año gravable 2025, en la fecha de 23 de abril del 2026 con formulario No. 1117625552042 Numero de adhesivo 91900440909257 dentro de los plazos establecidos por el gobierno nacional.
10. Que la presente certificación se fundamenta en el contenido de los libros de contabilidad y los registros de la Fundación Guardianes del Carnaval NIT 901.230.761 - 1

Por lo tanto, se certifica que la Fundación Guardianes del Carnaval por año 2025, ha cumplido a cabalidad los requisitos prescritos, de acuerdo al numeral 13 del parágrafo 2 del artículo 364 – 5 Estatuto Tributario.



ANGIE DANIELA MELO VILLOTA

Representante Legal

CC. 1.085.343.643